UOC

RESOLUCIÓN Nº 8077

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 ,9 ,10 ,11 ,12 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,31 ,32 ,33 ,34 ,37 ,38 , 39 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 13 ,14 ,15 ,16 ,35 Y 36 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 24 de junio de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 1419/2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 *"Adquisición de Papeles y Cartones"*;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 20 de mayo de 2.010, han presentado ofertas las empresas: Comercial 2 A, DALMI S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L, KUATIAPO S.A, TELEXPAR S.R.L, M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A y Martínez Hnos. S.R.L;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 07 de junio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: "...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por la firma Comercial 2 A, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, considerado sustancial según el numeral 2 del artículo 60º del Decreto 21909/03. 2.- Desestimar la oferta presentada por la firma DALMI S.R.L., en el ítem Nº 19- cuaderno universitario de 100 hojas de una raya tapa blanda, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, considerado sustancial según el numeral 2 del artículo 60º del Decreto 21909/03. 3.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente GOLDEN TRADE S.R.L, en los ítem Nº 23- biblioratos lomo fino tamaño oficio; e ítem Nº 25- bobinas para máquina de calcular de 5,7mm., por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, considerado sustancial según el numeral 2 del artículo 60º del Decreto 21909/03. 4.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente TELEXPAR S.R.L., en el ítem Nº 3- caja de cartón con tapa de 41cm. de largo x 13cm. de ancho x

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 8077

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 ,9 ,10 ,11 ,12 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,31 ,32 ,33 ,34 ,37 ,38 , 39 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 13 ,14 ,15 ,16 ,35 Y 36 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

29cm. de alto; ítem 13- sobres manila chico 25x20cm.; ítem 14- sobres manila mediano 33x22cm.; ítem 15- sobres manila grande 40x26cm.; ítem Nº 25- bobinas para máquina de calcular de 5,7mm.; e ítem Nº28- block de papel autoadhesivo chico (50x40mm)., por presentar de forma deficiente el formulario de la oferta, considerado sustancial según el numeral 2 del artículo 60 del Decreto 21909/03. 5.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A., en el ítem Nº 5- paquete de cartulina opalina 180grs. 70x100; ítem Nº9-pliegues de papel madera de 81x116cm; ítem Nº 13- sobres manila chico 25x20cm.; ítem 14- sobres manila mediano 33x22cm.; ítem 15 – sobres manila grande 40x26cm.; ítem Nº 16- sobres manila extra grande 50x35cm.; ítem Nº 35 – papel higiénico doble hoja de 10cm x 40mts. O 10cm x 60mts; Ítem Nº 36- papel higiénico perfumado lavanda de 10cm x 40mts. o 10cm x 60mts doble; ítem Nº 37 – resma de papel comercial rosado de 70 gramos 81x116; ítem Nº 38- resma de papel comercial de varios colores e ítem Nº 39- resma de papel tamaño A4 de 75 gramos x 500 hojas; por presentar de manera deficiente el formulario de la oferta, considerando sustancial según el numeral 2 del artículo 60 del Decreto 21909/03. 6.-Declarar desierto el llamado de referencia, en el ítem 13 – sobres manila chico 25x20cm; ítem 14- sobres manila mediano 33x22cm.; ítem 15–sobres manila grande 40x26cm.; ítem Nº 16-sobres manila extra grande 50x35cm.; ítem Nº 35- papel higiénico doble hoja de 10cm x 40mts., Ítem Nº 36- papel higiénico perfumado lavanda de 10cm x 40mts. doble, conforme al artículo 30, inciso b) "ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 7.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 "Adquisición de Papeles y Cartones", conforme al siguiente detalle: La empresa DALMI S.R.L en los ítems nº 1 ,4 ,37 ,38 y 39 ; KUATIAPO S.A en los ítems nº 2 ,5 6 ,7 ,8 ,10 y 11 ; M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en el ítem nº 3; MARTINEZ HNOS. S.R.L. en los ítems nº 9 ,19 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 y 31 ; TELEXPAR S.R.L. en los ítems nº 12 ,17 ,18 ,20 ,21 ,22 ,23 ,32 ,33 y 34. 8. -Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación…";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 8077

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 ,9 ,10 ,11 ,12 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,31 ,32 ,33 ,34 ,37 ,38 , 39 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 13 ,14 ,15 ,16 ,35 Y 36 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010*" reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 330 FF 10;

Que, el Artículo 91° de la Ley Nº 1264/98 "General de Educación" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 "*Adquisición de Papeles y Cartones*", del Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente cuadro:

Item Nº	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario*	*Precio Total Mínimo*	*Precio Total Máximo*	*Empresa Oferente*
1	250	500	217.360	54.340.000	108.680.000	DALMI S.R.L.
2	250	500	286.000	71.500.000	143.000.000	KUATIAPO S.A.
3	250	500	18.000	4.500.000	9.000.000	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
4	50	100	171.600	8.580.000	17.160.000	DALMI S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 8077

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 ,9 ,10 ,11 ,12 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,31 ,32 ,33 ,34 ,37 ,38 , 39 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 13 ,14 ,15 ,16 ,35 Y 36 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Item Nº	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Empresa Oferente
5	25	50	92.000	2.300.000	4.600.000	KUATIAPO S.A.
6	25	50	99.200	2.480.000	4.960.000	KUATIAPO S.A.
7	50	100	123.200	6.160.000	12.320.000	KUATIAPO S.A.
8	50	100	122.000	6.100.000	12.200.000	KUATIAPO S.A.
9	25	50	426	10.650	21.300	MARTINEZ HNOS. S.R.L.
10	2	3	86.800	173.600	260.400	KUATIAPO S.A.
11	250	500	990	247.500	495.000	KUATIAPO S.A.
12	500	1000	6.000	3.000.000	6.000.000	TELEXPAR S.R.L.
17	500	1000	112	56.000	112.000	TELEXPAR S.R.L
18	500	1000	70	35.000	70.000	TELEXPAR S.R.L
19	50	100	4.146	207.300	414.600	MARTINEZ HNOS. S.R.L.
20	100	200	11.000	1.100.000	2.200.000	TELEXPAR S.R.L
21	100	200	18.000	1.800.000	3.600.000	TELEXPAR S.R.L
22	2.000	4.000	4.750	9.500.000	19.000.000	TELEXPAR S.R.L
23	2.000	4.000	4.750	9.500.000	19.000.000	TELEXPAR S.R.L
24	25	50	5.100	127.500	255.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L.
25	250	500	980	245.000	490.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L
26	400	800	16.800	6.720.000	13.440.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 8077

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 ,9 ,10 ,11 ,12 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,31 ,32 ,33 ,34 ,37 ,38 , 39 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 13 ,14 ,15 ,16 ,35 Y 36 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Item Nº	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Empresa Oferente
27	500	1.000	502	251.000	502.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L
28	500	1.000	625	312.500	625.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L
29	500	1.000	1.400	700.000	1.400.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L
30	500	1.000	2.250	1.125.000	2.250.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L
31	500	1.000	433	216.500	433.000	MARTINEZ HNOS. S.R.L
32	2.000	4.000	710	1.420.000	2.840.000	TELEXPAR S.R.L
33	2.000	4.000	1.380	2.760.000	5.520.000	TELEXPAR S.R.L
34	500	1.000	470	235.000	470.000	TELEXPAR S.R.L
37	25	50	171.600	4.290.000	8.580.000	DALMI S.R.L
38	25	50	171.600	4.290.000	8.580.000	DALMI S.R.L
39	1.800	3.600	16.885	30.393.000	60.786.000	DALMI S.R.L

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 8077

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 ,9 ,10 ,11 ,12 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23 ,24 ,25 ,26 ,27 ,28 ,29 ,30 ,31 ,32 ,33 ,34 ,37 ,38 , 39 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 13 ,14 ,15 ,16 ,35 Y 36 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **DECLARAR** desierto los Ítem Nº 13, 14, 15, 16, 35 y 36; conforme al artículo 30, inciso b) De la Ley Nº 2051/03, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de junio de 2010.

4°.- **AUTORIZAR,** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir los contratos correspondientes.

5°.- **INSTRUIR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaria de Estado, a que proceda a comunicar a al Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Licenciado Héctor Salvador Valdez Alé
MINISTRO SUSTITUTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura